

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)**

RADICADO 630014003008-2012-00042-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta brindada por la EPS SANITAS, al requerimiento que se le hizo a través de oficio 965 del 28 de noviembre de 2022.

Remítase el link del proceso a la parte ejecutante para que se enteren del contenido del documento.-

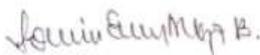
NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 30/01/2023



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fca3063b82a94e7d3680673c16f404e0823262b7b61c2eca1eccf51ec4c9831a**

Documento generado en 27/01/2023 09:28:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>